

Listas de Licencias aplicables en Argentina

El objetivo principal de estas Licencias es brindar al colaborador todas las herramientas y apoyo para que pueda equilibrar su trabajo con su vida familiar de la mejor manera.

En este documento se detallan todas las licencias que los colaboradores de HSBC tienen disponibles en caso de necesitarlas para mejorar su bienestar

Licencia	Remunerada	Duración	Antigüedad requerida	Cómo cargar en ausentismo
Licencia por matrimonio	SI	12 días corridos.	N/A	Se carga como licencia por matrimonio
Licencia por embarazo	SI (Anses)	90 días. 45 pre parto y 45 post parto pudiendo ser reducidos a 30 los pre-parto.	N/A	Lo registramos desde HR como maternidad con documentación respaldatoria.
Reincorporación luego de la Licencia por Maternidad Excedencia optativa.	NO	El plazo de excedencia puede ser de tres a seis meses.	N/A	Lo registramos desde HR como excedencia con documentación respaldatoria.
Licencia Familiar por Nacimiento ó en caso de adopción para el cuidador no primario.	SI	30 días corridos	N/A	Licencia por Nacimiento.
Adopción	SI	La licencia será: 45 días para el adoptante principal del niño. Cumplida esta licencia podrá solicitar una licencia sin goce de sueldo por 3 ó 6 meses. 30 días para el adoptante no primario.	N/A	En el caso de adoptante principal, deberá cargar la licencia como "otras causas" indicando el motivo. También podrá acceder a una licencia 3 o 6 meses sin goce de sueldo, deberá generar un caso HR.
Licencia por nacimiento por vientre subrogado	SI	45 días de licencia para el cuidador principal. Cumplida esta licencia podrá solicitar una licencia sin goce de sueldo por 3 ó 6 meses. 30 días de licencia para el cuidador no primario.	N/A	En el caso de subrogante principal la licencia como licencia vientre subrogado. También podrá acceder a una licencia 3 o 6 meses sin goce de sueldo, deberá generar un caso HR.
Donación de Sangre	SI	1 día– hasta 4 por año	N/A	Donación de Sangre.
Nacimiento de un hijo prematuro o discapacidad	SI	Se analizará cada caso en particular con RRHH.	N/A	Carga como otras causas.
Días de estudio	SI	Los empleados que cursen estudios en establecimientos educacionales oficiales, incorporados o privados que expidan títulos reconocidos por el Estado, gozarán de licencia con goce de haberes para rendir examen por 7 días hábiles continuos o discontinuos en cada turno de examen, y hasta un máximo de 21 días al año.	N/A	Día examen.

Licencia por fallecimiento de parientes afines de 1er. Grado y consanguíneos y afines de 2 grado, excepto hermanos	SI	2 días corridos	N/A	Fallecimiento familiar otros.
Licencia por Mudanza	SI	1 día.	N/A	Mudanza.
Licencia Sabático (a partir de 5 años de antigüedad)	Con goce solo el primer mes	De 3 a 6 meses con un mes pago y el resto del tiempo sin goce de sueldo.	5 años	Se deberá cargar el primer mes como otras causas. El resto como licencia sin goce.
Licencia Sabático (a partir de 2 años de antigüedad)	No	De 1 a 3 meses sin goce de sueldo	2 años	Lo registramos desde HR como Licencia sin goce de sueldo con documentación respaldatoria.
Fallecimiento Hermanos	SI	5 días corridos	N/A	Fallecimiento Hermanos.
Violencia de género	SI	Se analizará cada caso en particular con RRHH.	N/A	Otras causas.
Fallecimiento del cónyuge o pareja	SI	5 días corridos.	N/A	Fallecimiento de Cónyuge.
Fallecimiento de un hijo, incluidos los niños que mueren durante el parto o poco después	SI	10 días corridos.	N/A	Fallecimiento de hijos.
Fallecimiento del Padre o Madre	SI	5 días corridos.	N/A	Fallecimiento de Padres
Licencia oncopediátrica	SI	De acuerdo a cada caso	NO	Sin goce informar por caso d Hrdirect

